COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

INFORME UOC Nº 05/2010

A : Presidente y Miembros del Directorio de la CNV

DE : Shirley Ferreira, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones

FECHA : 18 de agosto de 2010

REF. : Llamado Alquiler de Estacionamiento – ID 189.848

Se informa a los señores Miembros del Directorio de la CNV, que resulta necesario realizar una segunda convocatoria del Llamado "Alquiler de estacionamiento" con ID Nº 189.848, modalidad Locación de Inmuebles.

Recordamos que el primer Llamado realizado fue declarado desierto por Resolución CNV Nº 39 I/2010 ya que la empresa Vector & Asociados S.A., empresa invitada para la adjudicación directa, no presentó la oferta correspondiente.

Al respecto, se ha remitido a la mencionada empresa la Nota CNV/ADM Nº 614/2010, en la misma la CNV comunica el interés en la renovación del contrato de alquiler de estacionamiento y solicita la actualización de los documentos de la empresa en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) o que la empresa adjunte los documentos solicitados con la oferta. Al respecto, la mencionada empresa ha remitido copias de los documentos solicitados.

Asimismo, se menciona los siguientes puntos expuestos en el Informe UOC Nº 01/2010 para la renovación del contrato de alquiler de estacionamiento con la empresa Vector y Asociados S.A.:

- La Comisión Nacional de Valores es propietaria de un vehículo, el cual es utilizado para las gestiones institucionales y mientras dicho vehículo no es utilizado el mismo necesita ser resguardado durante las 24 horas en un lugar seguro, bajo techo y cerca de la Institución.
- El local de la CNV no cuenta con un espacio físico para el estacionamiento del vehiculo de la entidad.
- Que el estacionamiento subterráneo de la Plaza de la Democracia, ubicado entre las calles Ntra. Sra. de la Asunción y Estrella, administrado por la empresa Vector y Asociados S.A., se encuentra en las inmediaciones del edificio donde se encuentra operando la CNV y reúne las características y las condiciones de seguridad requeridas para la guarda del vehículo.
- Durante la vigencia del contrato de prestación de servicio de estacionamiento con la empresa Vector y Asociados S.A. no se ha registrado inconveniente alguno con dicha empresa.
- Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación del

estacionamiento. El costo mensual actual por un espacio para estacionar es de Gs. 194.000 (guaraníes ciento noventa y cuatro mil), siendo el total por un periodo de tiempo de 24 meses la suma de Gs. 4.656.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil).

Con relación a la duración del contrato, el art. 8º de la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 establece *"Los contratos de locación serán por un máximo de 2 años, y en lo posible coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario. Serán renovables en las condiciones establecidas en el articulo 47 de la Ley 2051/03".*

Por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere, salvo mejor criterio, la realización de la segunda convocatoria del Llamado Alquiler de Estacionamiento – ID Nº 189848, por adjudicación directa a la empresa Vector y Asociados S.A. por un periodo de tiempo de 24 meses.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Es copia fiel de su original. Procedan de conformidad a las normativas legales vigentes.